

**Este profesional será capaz de:**

Programar y realizar viajes combinados y todo tipo de eventos, vender servicios turísticos en agencias de viajes y a través de otras unidades de distribución, proponiendo acciones para el desarrollo de sus programas de marketing y asegurando la satisfacción de los clientes.

**Duración:**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluido el periodo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

**Plan de estudios:**

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO							
Ciclo Formativo: <b>Agencias de Viajes y Gestión de Eventos</b>							
Grado: <b>Superior</b>				Duración: <b>2000 horas</b>		Código: HOTS02	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 1º		
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0383	Destinos turísticos	150	12	5		
02	0171	Estructura del mercado turístico	135	8	4		
03	0401	Formación y orientación laboral	90	5	3		
04	0173	Marketing turístico	135	10	4		
05	0172	Protocolo y relaciones públicas	100	8	3		
06	0384	Recursos turísticos	135	10	4		
07	0180	Segunda lengua extranjera	100	7	3		
08	0179	Inglés	135	7	4		
09	0399	Dirección de entidades de intermediación turística	140	8		7	
10	0402	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
11	0397	Gestión de productos turísticos	95	6		5	
12	CM16-HOT	Ampliación de inglés	110	-		5	
13	CM17-HOT	Ampliación de segunda lengua extranjera	70	-		3	
14	0398	Venta de servicios turísticos	140	8		7	
15	0400	Proyecto de agencias de viajes y gestión de eventos	30	5			30
16	0403	Formación en centros de trabajo	370	22			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2.000</b>	<b>120</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>400</b>

**Requisitos de acceso:**

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

**Referencia legislativa:**

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio (BOE 05.09.2009).**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 8/2010, de 18 de marzo (BOCM 15.04.2010).**

**Decreto 158/2017, de 19 de diciembre (BOCM 21.12.2017).**

# Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de Grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Título Profesional Básico en Cocina y Restauración.
  - Título Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería.
  - Título Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería (también de la familia profesional *Industrias Alimentarias*).
  - Técnico en Cocina y Gastronomía.
  - Técnico en Servicios en Restauración.
  - Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios (también de la familia profesional *Comercio y Marketing*).
  - Técnico Superior en Dirección de Cocina.
  - Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.
  - Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
  - Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
- Curso de Especialización de formación profesional en Panadería y Bollería Artesanales.

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Venta de servicios y productos turísticos HOT095\_3 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0266\_3: Vender servicios turísticos y viajes.
  - UC0267\_2: Desarrollar la gestión económico-administrativa de agencias de viajes.
  - UC0268\_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
  - UC1057\_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.
- ❖ **Creación y gestión de viajes combinados y eventos HOT330\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC1055\_3: Elaborar y operar viajes combinados, excursiones y traslados.
  - UC1056\_3: Gestionar eventos.
  - UC0268\_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
  - UC1057\_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.

### INCOMPLETAS:

- ❖ **Promoción turística local e información al visitante HOT0336\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).**
  - UC0268\_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
  - UC1057\_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.
  - UC1074\_3: Gestionar información turística.
- ❖ **Guía de turistas y visitantes. HOT335\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).**
  - UC1069\_3: Interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.
  - UC1070\_3: Interpretar espacios naturales y otros bienes de interés natural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.
  - UC1072\_3: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.
  - UC1073\_3: Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.